

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**20261** *Anuncio del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el Proyecto de Construcción de Modernización y Ampliación del Edificio de Viajeros de la Estación de Santander (Cantabria).*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Cantabria (Calle Calvo Sotelo, 25 39071 – Santander (Cantabria)), en las oficinas de la Dirección de Proyectos de Estaciones, (C/ Titán, 4-6, 1ª Planta, 28045 Madrid), en el Ayuntamiento de Santander (Plaza Ayuntamiento, 1 39002 Santander (Cantabria)) y en "Información Pública" del Portal de Transparencia de la web de Adif ([www.adif.es](http://www.adif.es))

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de Proyectos de Estaciones, (C/ Titán, 4-6, 1ª Planta, 28045 Madrid), indicando como referencia Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto de Construcción de Modernización y Ampliación del Edificio de Viajeros de la Estación de Santander (Cantabria).

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado o de la Sede Electrónica de Adif a través de las siguientes direcciones:

- <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>
- Sede electrónica Adif: <https://sede.adif.gob.es/opencms/system/modules/sede/index>

#### RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS:

##### TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTANDER

Nº de Finca	Polígono/Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
Y-39.0759-1000	4324035VP3142C0001Y		Ayuntamiento de Santander PZ Ayuntamiento 1 39002 Santander; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Norte PZ Circular 2. Estación de Bilbao-Abando 48008 Bilbao	0	0	1139	1139
Y-39.0759-1001	4324034VP3142C0001X Y		Ayuntamiento de Santander PZ Ayuntamiento 1 39002 Santander; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Norte PZ Circular 2. Estación de Bilbao-Abando 48008 Bilbao	0	0	233	233
Y-39.0759-1002	Calle Rampa de Sotileza		Ayuntamiento de Santander PZ Ayuntamiento 1 39002 Santander	0	0	63	63
Y-39.0759-1003	Calle Atilano Rodríguez		Ayuntamiento de Santander PZ Ayuntamiento 1 39002 Santander; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Norte PZ Circular 2. Estación de Bilbao-Abando 48008 Bilbao	0	49	701	750
Y-39.0759-1004	Calle Castilla		Ayuntamiento de Santander PZ Ayuntamiento 1 39002 Santander; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Norte PZ Circular 2. Estación de Bilbao-Abando 48008 Bilbao	0	8	354	362

Madrid, 25 de mayo de 2026.- El Director General de Planificación, Proyecto y,  
Luis LLamas Martínez.

ID: A260026625-1